



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 061-2017-CPP  
Paita, 29 de mayo de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2017 del 29 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante escrito de fecha 3 de enero de 2017, el Reverendo Padre Pedro Chully Chunga, hace de conocimiento del Alcalde Provincial que ha vencido el 31 de diciembre de 2016 el Convenio de Apoyo para el Mantenimiento y Limpieza del Reloj Público que se encuentra ubicado en la cúpula de la Iglesia San Francisco, y constituyendo el mismo parte del patrimonio cultural de Paita, solicita la renovación del mismo.

Que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, fue sustentado el Dictamen N° 01-2017/MPP-Com. N° III ECDyR por la Sra. Katty Paola Vivas García, Presidenta de la Comisión N° III Educación, Cultura, Deporte y Recreación, recomendando al Pleno del Concejo aprobar el Proyecto de Renovación de Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Parroquia San Francisco de Asís de Paita.

Que, después de las intervenciones de los señores regidores y sometido a votación el Dictamen antes indicado se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Aprobar el Dictamen N° 01-2017/MPP-Com. N° III ECDyR por la Sra. Katty Paola Vivas García, Presidenta de la Comisión N° III - Educación, Cultura, Deporte y Recreación; en consecuencia, se aprueba la renovación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Parroquia San Francisco de Asís (Mantenimiento y Limpieza de Reloj Público).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dióces Guzmán  
ALCALDE

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

**Paita**  
avanza